Poder Judicial de la Nación

16 / 2020 MARBIA S.A. c/ GUIÑAZU, PABLO AGUSTIN s/EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 5 - SECRETARIA Nº 9.-.

Buenos Aires, de mayo de 2021.- SR*

Téngase presente el desistimiento de la acción formulado por la actora.

Cúmplase con la intimación ordenada en el apartado 6) del proveído del 07.02.2020 respecto del pago de la tasa de justicia correspondiente a estas actuaciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 11 y 12 de la ley 23898.

Notifíquese por Secretaría.

MARIA SOLEDAD CASAZZA

JUEZA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA SOLEDAD CASAZZA
Date: 2021.05.31 11:32:15 ART

#34536921#290414328#20210530194918038